

memorial sobre liquidación

Nayfa Martinez Molina <nayfamartinezm@gmail.com>

Mié 29/06/2022 16:15

Para:

- Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - El Cerrito <j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Dte: Merry Ellen Valderrama Patiño

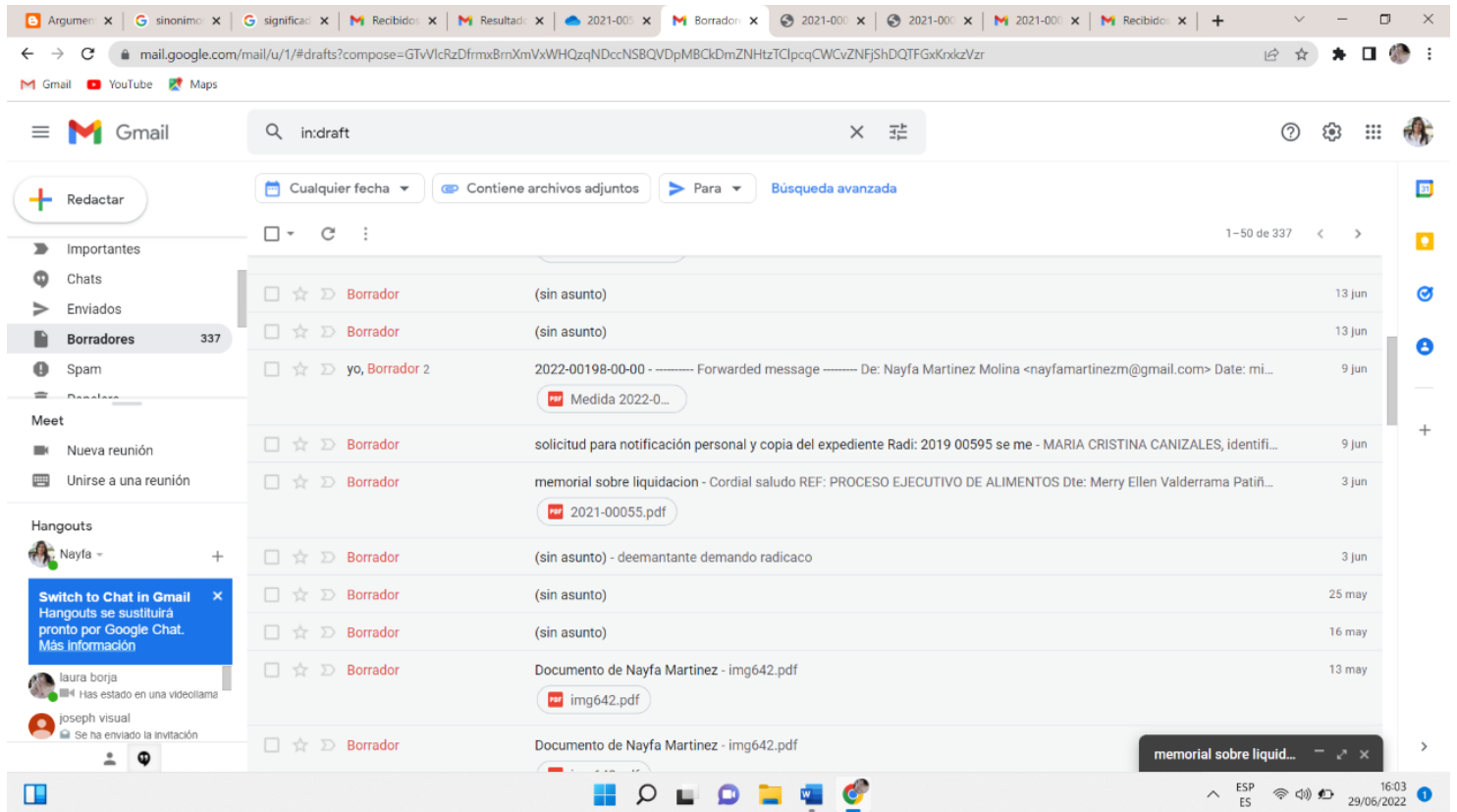
Ddo: Farley Alexander Gutierrez

Rad: 2021-00055-00

Cordial saludo, de manera respetuosa me permito enviar memorial sobre la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, como quiera que por error involuntario al

radicarlo el 3 de junio de 2022 el mismo no se envió, quedó en la bandeja de borradores.

adjunto pantallazo de la bandeja de borradores



Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo De Alimentos

Demandante: Merry Ellen Valderrama Patiño

Demandado: Farley Alexander Gutierrez Radicación:

7624840890022021-00055-00

NAYFA MARTINEZ MOLINA, mayor y vecina de El Cerrito Valle, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 297.488 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada Judicial de la señora MERRY ELLEN VALDERRAMA PATIÑO, De manera respetosa me pronuncio sobre la decisión judicial proferida por su Honorable Despacho el día veintisiete (27) de mayo de 2022 dentro del proceso de la referencia en el término correspondiente.

La liquidación radicada el pasado miércoles 27 abril de 2022, no se realizó en concordancia a la tasa de interés que establece la Superintendencia Bancaria como se indica en la providencia judicial. Se realizo al 6% anual, mismo que equivale al 0.5% mensual.



NAYFA MARTINEZ MOLINA
C.C. No. 66.658.364 de el Cerrito, Valle
T.P. No.297.488 del C.S.J